

ARSENIO PACIOS LÓPEZ Y LOS PRIMEROS INSPECTORES DE ENSEÑANZA MEDIA DEL ESTADO

ÁNGEL LORENTE LORENTE

Inspector de Educación de Zaragoza

Hace cincuenta años tomaron posesión de sus destinos los primeros inspectores del Cuerpo de Inspectores Enseñanza Media de España. Con este artículo se pretende reconstruir el contexto histórico, educativo y pedagógico en el que surgió la Inspección de Enseñanza Media a mitad del siglo. XX. Se analiza por qué y para qué se creó la Inspección de Bachillerato en una etapa en la que el régimen franquista se propuso modernizar el sistema educativo vigente y se exponen las primeras actuaciones profesionales de una nueva Inspección creada al amparo de una Ley que reformó la Enseñanza Media en 1953. En esta primera promoción de inspectores destacó don Arsenio Pacios López, inspector general de Bachillerato y primer catedrático de Didáctica de la universidad española. Su polifacética figura pone de relieve la relación que hubo entre la pedagogía oficial de la época, la recién creada Inspección de Enseñanza Media y los intentos por modernizar los institutos y acometer la formación pedagógica del profesorado de Bachillerato.

Palabras clave: *Inspección de Enseñanza Media, Extensión de la Enseñanza Media, Formación del profesorado, Pedagogía oficial, Arsenio Pacios.*

La creación de la inspección de Enseñanza Media en España en los años cincuenta del siglo XX

Para comprender los primeros pasos del recién creado cuerpo de Inspectores del Estado en la Enseñanza Media hace justamente 50 años, es necesario referirse someramente al contexto socioeducativo español de la época. La historiografía del franquismo reconoce que en los años cincuenta comenzó una nueva etapa en la evolución del régimen surgido de la guerra civil con su reconocimiento internacional. Ruiz-Giménez, católico liberal, fue nombrado ministro de Educación Nacional en 1951 y con él se inició un cierto aperturismo, moderando en el terreno

educativo la exacerbación ideológica de un régimen político ya consolidado, de modo que «los problemas objetivos de la educación comienzan a tener una valoración más realista» (De Puelles, 1991: 387). En clave sociológica más profunda, el Estado en pleno franquismo pretendió una cierta modernización y tecnificación del sistema educativo en general y en particular del tramo de la Enseñanza Media, con la promulgación de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media (LOEM) en 1953 que sustituyó a la de 1938, «obsoleta en su lenguaje y en diversos aspectos políticos y pedagógicos» (Escolano, 2002: 166). Esta política de tecnificación alcanzó también a otros tramos del sistema educativo español como: la Ley de Formación Profesional Industrial

de 1955, la consolidación de 92 Institutos Laborales en 1959 y, en lo que concierne a la Enseñanza Primaria, la aprobación del Plan Nacional de Construcciones Escolares y la creación del CEDODEP en 1958, dirigido por el inspector de Primaria, Adolfo Maíllo, institución que publicará los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria. Aunque Ruiz-Giménez y su director general de Enseñanza Media, Torcuato Fernández-Miranda, fueron cesados en 1956 debido al cambio ministerial exigido por los sectores más duros del régimen tras los sucesos estudiantiles en la universidad de Madrid, que conllevaron su cese y el de los rectores Laín y Tovar, el nuevo ministro Rubio y García Mina y su nuevo director general de Enseñanza Media, Lorenzo Vilas, continuaron desarrollando las medidas modernizadoras de la Enseñanza Media, en particular, la extensión del grado medio (el Bachillerato elemental para alumnos de 10 a 14 años).

Si manejamos algunas estadísticas de la época, consultamos la crónica de la vida de los centros relatada en la *Revista de Enseñanza Media*¹ y además acudimos a la opinión cualificada de los inspectores y la del propio ministro Ruiz-Giménez, podemos imaginar cuántos y cómo eran los centros que impartían clase de Bachillerato a los alumnos de 10 a 16 años:

«Piénsese que en España sólo hay en funcionamiento 119 institutos oficiales de Enseñanza Media, a los que hay que sumar unos 900 colegios de la fundación de la Iglesia o de personas privadas; fuera de las capitales de provincia, sólo hay Instituto de Enseñanza Media en treinta y tres ciudades y, sin embargo, decenas de núcleos urbanos de población superior a 20.000 habitantes carecen de todo establecimiento [...] de Enseñanza Media», sostenía Ruiz-Giménez² en 1953.

En efecto, después de la guerra se habían suprimido 50 institutos y buena parte de su profesorado pasó por procesos de depuración, de tal modo que si en 1939 había 113 institutos, en 1959 sólo había aumentado la cifra en 3, según De Puelles (1991). En el curso 1956-57 cursaban

la Enseñanza Media 300.000 alumnos, de los cuales sólo el 17% estaban escolarizados en una insuficiente red de institutos, por lo que el propio Inspector general, Arsenio Pacios, decía:

«... faltan edificios, falta material de trabajo, falta, sobre todo, profesorado en número y calidad adecuados [...] y no le pueden introducir la vida colegiada, sino que tienen que limitarse a la sola labor de clase» (Pacios, 1957: 60-61).

A los problemas de cantidad había que añadir la escasa dotación económica y la deficiente calidad de sus instalaciones, de tal modo que era inaplazable modernizarlas, ampliar sus espacios, crear nuevos centros públicos, bajar los ratios y aumentar el número de profesores (catedráticos y adjuntos), como indicaban y solicitaban los directores en sus reuniones con los inspectores de Educación a finales de los años 50. En un editorial de la *Revista de Enseñanza Media* de febrero de 1957 se afirmaba:

«... en la mayor parte de los institutos existentes en España no se pueden cumplir las más elementales normas pedagógicas, al tener cursos pasando de los 50 alumnos que señala la ley como máximo».

Ante este panorama desalentador las pretensiones del texto legal de aquella reforma parcial del sistema educativo, limitada al Bachillerato, fueron las siguientes:

- Extender la Enseñanza Media, reservada a las clases medias, a otros sectores juveniles y adultos de la población urbana y a las zonas rurales: «el Estado español procurará que la Enseñanza Media al menos en su grado elemental llegue a todos los españoles aptos», establecía la Ley de 1953.
- Dividir el Bachillerato en dos grados: el elemental y el superior e implantar una reválida al terminar cada grado, acabando con el escaso control de los centros privados que estableció la Ley de 1938, salvo el

examen de Estado en el séptimo y último curso.

- Reformar el acceso a la universidad estableciendo un Curso Preuniversitario (el PREU) y las pruebas de acceso a la enseñanza superior.
- Establecer otras finalidades del Bachillerato, además de preparar a los alumnos para su ingreso en la universidad, siguiendo la orientación europeizante del momento.
- Controlar los centros oficiales (estatales) y no oficiales (no estatales) mediante la creación de la Inspección de Enseñanza Media del Estado.

La reforma, lanzada por Sánchez Muniáin, director general de Enseñanza Media y apoyada por los rectores de la universidad española, en particular por los que tenían un gran peso como Fernández Miranda, Laín Entralgo o Tovar, así como los aires de renovación educativa en la Enseñanza Media pública latentes en una parte de la sociedad española (Pacios, 1956 a; García Hoz, 1956) preocuparon, no obstante, a sectores de la Iglesia y del propio régimen que no aceptaban algunas decisiones del tímido aperturismo de Ruiz-Giménez, aunque la ley iba a garantizar los derechos de la Iglesia hasta el punto de que pudo crear su propia Inspección y contar con inspectores diocesanos con nombramiento del Ministerio de Educación Nacional. Por otro lado, en el texto se mantuvieron las referencias ineludibles al Movimiento Nacional y, como no podía ser de otro modo, continuó la función social y clasificadora de la escuela, en este caso la Secundaria, a través de los exámenes de curso y de grado. Con la masificación de la enseñanza media a partir de finales de los años 50 —la primaria era una segunda vía para los que «no estudiaban», según Lerena (1989)—, entraría en crisis el modo de educación tradicional elitista y comenzaría una lenta transición al modo de educación tecnocrático de masas (Cuesta, 1997).

En este contexto se crea una Inspección técnica y profesional en la Enseñanza Media, si bien contaba con antecedentes desde el siglo XIX. López

del Castillo (2000) y Utande (1964 y 1982) han hecho un estudio de los antecedentes históricos de la Inspección en la Segunda Enseñanza³. Aunque la Ley Moyano de 1857 contemplaba la inspección de la instrucción pública en todos sus grados, será la ya mencionada Ley de 1938 en su base XI la que establecerá con carácter permanente la Inspección de Enseñanza Media. Incluso se llegó a promulgar un Decreto de 24 de febrero de 1950 que sustituyó al de 1938 (Utande, 1975), pero realmente no se creó una inspección profesional, ni el cuerpo de inspectores de Enseñanza Media, ni tampoco éstos ejercieron verdaderamente sus funciones técnicas durante el periodo 1938-1953. De ello da fe de nuevo Ruiz-Giménez en el citado discurso ante la Comisión de Enseñanza de las Cortes de 19 de enero de 1953:

«La consecución de estas dos primeras finalidades que venimos glosando —perfeccionamiento técnico de la enseñanza y servicio a los valores esenciales de España— requería un instrumento insustituible: la inspección objetiva y eficaz. La Inspección y la composición de los Tribunales (de Grado) eran los dos puntos neurálgicos de la Ley. La Inspección, reorganizada por Decreto del año 1950, no pudo realmente actuar sobre la mayor parte de los Centros» (Utande, 1964: 414-415, tomo III).

Por tanto, la Inspección de Enseñanza Media aparece «ex novo», según Utande (1964: 133), pues «se trata de una función nueva, que se halla todavía en periodo de consolidación» (Pacios, 1959: 203). La Ley establece con carácter técnico y establece la Inspección de Enseñanza Media: en los artículos 58, 59 y 68 se abordan sus competencias, en los números 60 y 65 la organización y, finalmente, el estatuto de los inspectores será tratado en los números 61, 62 y 64. Al año siguiente fue desarrollada por el Decreto de 5 de mayo de 1954 (BOE de 7 de julio) relativo a la *Constitución y funcionamiento de la Inspección Oficial de la Enseñanza Media*. Este Decreto a su vez, fue completado años más tarde con el Decreto 898/1963, de 25 de abril de 1963 (BOE de 4 de mayo). En lo relativo a las

competencias que se le atribuyen, se establece en ese Decreto una que pone de relieve el carácter modernizador y de apoyo que se quería conceder a la nueva Inspección: «los inspectores impulsarán la renovación y perfeccionamiento de los métodos educativos, tanto en el orden intelectual como en el moral, en el social y en el físico-deportivo, y la adecuada asistencia psicotécnica de los escolares». Esto no quiere decir que se soslayara la función de control, que fue la primera que tuvo que ejercer la Inspección al tener que clasificar todos los centros no oficiales. Por su parte el Decreto de 1954 había subrayado que la Inspección debería impulsar la renovación y mejora de los métodos docentes y educativos y llevar a los centros las orientaciones pedagógicas necesarias para hacerlas más eficientes, mientras que el Decreto de 1963 destacaba la función de «velar» por el cumplimiento de las leyes. Desde el principio encontramos en la Inspección de Enseñanza Media la doble función que tradicionalmente se asignaba a los inspectores: el control y el asesoramiento.

Componían la primera plantilla 45 inspectores (40 ordinarios), pero antes de establecerla ya se había convocado a finales de 1954 el concurso para acceder a la Inspección desde cualquier cuerpo docente. En otro lugar hemos indicado (Lorente, 2004) que hoy resultarían impensables algunas de las condiciones que el Ministerio de Educación Nacional impuso, por ejemplo, la resolución que adoptara el Tribunal, presidido por D. Torcuato Fernández Miranda, a la sazón Director General de Enseñanza Media, no era vinculante y el nombramiento de los seleccionados era provisional por dos años, después de los cuales el Ministerio podía devolver a los inspectores a sus plazas docentes. De este modo, a diferencia de la Inspección de Primaria, la de Enseñanza Media comenzó sin el derecho de inamovilidad en su cargo y destino, es decir, fuertemente controlada por la autoridad ministerial⁴, como indica López del Castillo (2000).

Los 21 inspectores seleccionados tomaron posesión de sus destinos el 1º de mayo de 1955, es

decir, hace ahora poco más de cincuenta años. El primer Inspector general de Enseñanza Media fue D. Francisco Poggio Mesorama (1955-1956), pero enseguida nombraron a don Arsenio Pacios López al que vamos a dedicar buena parte de este estudio. El Ministerio destinó a un inspector a cada distrito universitario, salvo a los de Madrid y Barcelona. Al de Zaragoza, que contaba con 10 institutos y 6 provincias, se destinó al aragonés don Ángel Fernández-Aguilar y Rocatalada, catedrático de Griego en Córdoba. Las reuniones del grupo de los 12 inspectores jefes de distrito en Madrid fueron frecuentes durante los primeros años y los protagonistas de entonces describían el ambiente profesional de este modo:

«Entusiasmo y entrega, propósitos de equidad e independencia de juicio, conciencia de sus propias limitaciones, cuidado por no atribuirse autoridad ejecutiva y decisoria y, por último, un espíritu corporativo y un entendimiento mutuo entre todos sus miembros que, casi siempre, abrió paso a la amistad y al afecto recíproco» (Fernández-Aguilar, 1980: 12-13).

Con todo, y como ya se ha dicho, la creación de la Inspección de Enseñanza Media y de su Cuerpo de Funcionarios creó recelos visibles en sectores de la Iglesia (López del Castillo, 2000), en los institutos no siempre fue bien recibida por todos los directores y por los catedráticos de Bachillerato y por último, también incomodó a los inspectores interinos hasta 1955, pues para ingresar en el recién creado Cuerpo tenían que presentarse al concurso, según el inspector Montero (1990).

El inspector de Enseñanza Media y catedrático de Universidad de Didáctica, don Arsenio Pacios López

En la primera promoción de 1955 había una serie de inspectores que marcarán su impronta en la Inspección de Enseñanza Media en los años sucesivos, pero, sin duda, brilló con luz

propia el liderazgo ejercido por el inspector don Arsenio Pacios López, tanto por su currículum académico y profesional como por sus lúcidas y valiosas aportaciones en las reuniones de los inspectores-jefes de distrito universitario en Madrid, según testimonia el inspector de la primera promoción, Fernández-Aguilar⁵. Por eso, al abandonar Poggio su puesto de inspector general de Enseñanza Media, el director general, Lorenzo Vilas no dudó en llamar a Pacios, que estaba destinado en Sevilla, para ocupar el puesto de inspector general, cargo que ocuparía entre 1956 y 1965. Veremos a continuación sus distintas facetas de docente, inspector, investigador y catedrático de universidad.

Pacios, un docente tomista que llegó a ser inspector general de Bachillerato y una personalidad influyente en el Ministerio de Educación Nacional hasta la LGE de 1970

Tanto las fuentes escritas manejadas como las orales (entrevistas a don Manuel Utande y don Ángel Fernández-Aguilar en 2005) nos llevan a resumir brevemente la trayectoria docente e investigadora de Pacios con los datos de que disponemos hasta la fecha. Nació en 1911 y murió el 19 de junio de 2001 en Madrid. De origen leonés, estudió Magisterio en la Escuela Normal de León y ejerció como maestro. En 1944 se licenció en la Sección de Filosofía de la Facultad de Letras de Madrid, por lo que en 1946 pudo presentarse y aprobar las oposiciones de catedrático de Filosofía del Instituto de Enseñanza Media de Cáceres. Al mismo tiempo simultaneó la docencia de Filosofía de la Educación en la Escuela Normal de esa ciudad y obtuvo la plaza de catedrático de esa materia con el número 1 en 1953, llegando a ser director de dicha Escuela. Este interés por la Pedagogía desde el inicio de su carrera docente le llevó a intervenir ya en los años 40 en la mayor parte de las reuniones pedagógicas de la Universidad de Verano de Santander. En esta década ya colaboraba en las revistas de educación *Bordón* y *Revista Española de Pedagogía*, así

como en *Arbor* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En 1952 era colaborador del Departamento de la Filosofía de la Cultura de dicho organismo y en 1954 le publicaron su tesis.

Siendo catedrático de instituto y profesor de Escuela Normal ya había publicado varios libros relacionados con la Pedagogía y la Filosofía. En 1947 publicó en Cáceres *Filosofía de la Educación*, manual para alumnos de Magisterio, como resultado de su experiencia docente en la Escuela Normal de Cáceres, y al año siguiente otros dos libros: *Lógica y ética* y *Psicología general y diferencial del niño*. Como profesor de Bachillerato fue crítico con la cultura profesional dominante de sus colegas:

«Las preocupaciones pedagógicas han llegado a ser consustanciales a la enseñanza primaria [...] Por el contrario, en los institutos de Enseñanza Media no existe semejante tensión pedagógica. Normalmente esos temas no apasionan» (Pacios, 1949: 7).

Estando destinado en Cáceres, participó como profesor en el Congreso Internacional de Pedagogía de 1949 disertando en la Sección 3ª sobre «La instrucción y la formación en la Enseñanza Media». También hizo la glosa de las aportaciones de la Sección 1ª dedicada a los «Fundamentos filosóficos y teológicos de la educación».

Al año siguiente leyó su tesis doctoral el 29 de abril de 1950, titulada *Ontología de la Educación* y dirigida por el catedrático de Metafísica don Ángel González Álvarez⁶ y publicada más tarde en 1954 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (fue reeditada en 1974). Su tesis era un botón de muestra de cómo la filosofía y la psicología de la educación estaban dominadas en aquellas décadas por las doctrinas aristotélico-tomistas: «Nosotros nos hemos refugiado en la Filosofía tradicional y tomista, que no es sólo verdadera Filosofía, sino la Filosofía verdadera», sostenía Pacios (1947: 10) en el prólogo del citado manual de *Filosofía de la*

Educación, a la vez que manifestaba su agradecimiento a su maestro don Ángel González Álvarez. En su visión tomista de la educación prevalece el sentido de proceso dinámico que apunta hacia una meta, llevando al educando desde lo que es a lo que debe ser. La educación se entiende como el proceso en el que intervienen diversos tipos de causas⁷.

En 1954 firmó las oposiciones de la que sería la primera promoción del recién creado Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media, las aprobó al año siguiente y fue destinado el 1º de mayo de 1955 como inspector-jefe de distrito universitario a Sevilla, como ya se ha dicho anteriormente. En febrero de 1956 fue nombrado inspector general de Enseñanza Media por don Lorenzo Vilas, director general de Enseñanzas Medias con el ministro Rubio. Con la Inspección Central, auténtico estado mayor, en palabras de Bernardo Cancho (1959), Pacios estableció las actuaciones prioritarias de la nueva Inspección, de acuerdo con las directrices de política educativa y el afán tecnificador del entonces Ministerio de Educación Nacional, algunas de las cuales él compartía, como se verá. Para ello supo rodearse de otros inspectores de las dos primeras promociones⁸ que también eran partidarios de un discurso teórico-pedagógico a la hora de orientar la práctica de la supervisión en los institutos de Enseñanza Media. Trabajaron estrechamente con él y también escribieron y publicaron artículos sobre la nueva Inspección de Enseñanza Media en los años 50 y primera mitad de los 60. Me refiero a los inspectores centrales don Francisco Bernardo Cancho (Inspector jefe de las Inspecciones de Distritos), don Enrique Montenegro López (Inspector jefe del Servicio de Exámenes), don Aurelio De la Fuente Arana (Inspector jefe de Servicios Pedagógicos y Vicedirector del Centro de Orientación Didáctica), don Dacio Rodríguez (Jefe del Servicio de Publicaciones de la Inspección Central, periodista y Director de la *Revista de Enseñanza Media*) y don Joaquín García Álvarez (Secretario General de la Inspección Central).

Arsenio fue confirmado como Inspector General por el nuevo Director General, don Ángel González Álvarez, su director de tesis, pero en 1965 cesó en ese cargo para ser nombrado sucesor de su colega de Facultad, D^a M^a Ángeles Galino, en la Dirección de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, si bien no dejó la Inspección Central y siguió colaborando con el Ministerio como inspector de Servicios Pedagógicos. La Escuela desaparecería con la creación de los ICE en las universidades en 1969, un año antes de la aprobación de la LGE. En 1964 fue invitado por García Hoz para colaborar en la reelaboración del *Diccionario de Pedagogía Labor* (1964), encargándole que definiera buena parte de los términos filosóficos del mismo. Aparte de los cargos citados, está documentado que Pacios fue además miembro del Consejo Nacional de Educación.

Pacios, la universidad y la pedagogía oficial

Siendo inspector de Enseñanza Media, en el año 1958 opositó junto con Fernández Huerta a la plaza de Didáctica de la universidad de Madrid, ganó la cátedra y se convirtió en el primer catedrático de Didáctica de la universidad española. Sin abandonar su puesto en la Inspección⁹ se integró por tanto en la plantilla de profesores de la Sección de Pedagogía de la Universidad Central de Madrid, la única Sección de Pedagogía que había por entonces en España. Allí impartían clases importantes personalidades que influirían decisivamente en el campo psicopedagógico y en el de la política educativa del momento, como García Hoz, catedrático de Pedagogía Experimental y Diferencial, Galino, catedrática de Historia de la Pedagogía e Historia de las instituciones pedagógicas en España¹⁰ o Yela, profesor de Psicología General.

¿Cuál era la situación de la pedagogía oficial en España, tanto en la universidad como en otros foros oficiales? ¿Qué lugar ocupó en la misma Pacios?

En cuanto a las instancias ministeriales, si analizamos los contenidos de la *Revista de Enseñanza Media* (creada en 1956) y los de la revista de Enseñanza Primaria, *Vida escolar* (fundada en 1958), sobre todo los de esta última, se aprecian dos corrientes pedagógicas en aquella década de los años 50. Simplificando, la primera fue una corriente funcionalista asociada al positivismo didáctico (tan puesto de manifiesto en las orientaciones didácticas y en el planteamiento de la formación del profesorado de instituto, como se puede comprobar a lo largo de los números de la *Revista de Enseñanza Media*) que intentaba modernizar la vida escolar en todo tipo de centros docentes (y que reanudaba parcialmente las tradiciones de la Escuela Nueva y activa tanto europea como americana en el caso de la Enseñanza Primaria sobre todo). La segunda corriente, según el historiador de la educación, Escolano (2002), creó un discurso que combinaba el humanismo y personalismo de posguerra con la ideología del régimen, pero con otro lenguaje, siendo un ejemplo claro de esta corriente el catedrático García Hoz, uno de los teóricos que crearían discurso sobre el positivismo y el personalismo, con una clara predilección por el esencialismo y el tecnicismo de la educación y con una visión espiritualista de la pedagogía¹¹, compartida en lo básico por Arsenio Pacios.

En efecto, en su tesis doctoral comparte la definición de la educación de García Hoz como «perfeccionamiento intencional de las facultades específicas del hombre» (Pacios, 1954: 17) y su visión cristiana de la educación, declarada expresamente entonces y a lo largo de toda su vida (Pacios, 1980). Al plantear en su tesis la «causa ejemplar de la educación» considera que «en el caso de la educación existe un modelo perfecto, cuyo estudio puede dar lugar a un ideal de la educación carente de defectos: es Jesucristo» (1954: 268), aspecto subrayado por su prologuista Ángel González, a la sazón miembro de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas (la tesis fue publicada por el CSIC con la aprobación de García Hoz, director

del Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz» —dependiente del CSIC— desde 1945). Estos datos ponen de relieve algo ya sabido por los historiadores de la educación (Viñao Frago, 2004): la Iglesia ejerció un control de la pedagogía universitaria de la época a través de García Hoz y otros docentes universitarios¹² tanto en dicho Instituto como en la dotación de las cátedras de la Sección de Pedagogía que se había creado en Madrid en plena posguerra, en 1944, y posteriormente la Sección de la Universidad de Barcelona. A las Secciones acudían como alumnos de Pedagogía algunos directores de escuelas primarias, los futuros catedráticos de Escuelas Normales y los futuros inspectores de Primaria (Escolano, 2002). Pacios compartía por tanto la ortodoxia católica de la época y era crítico con cierto aperturismo universitario antes de llegar a ser catedrático en la universidad. Así, al preguntarse en la revista *Atenas* (órgano oficial de la veterana y católica Federación de Amigos de la Enseñanza) si las escuelas cristianas de los años 50 daban una verdadera educación religiosa, arremetía contra los profesores universitarios de dudosa ortodoxia, a la vez que criticaba que Unamuno y Ortega siguieran siendo «los maestros de la generación actual» y un referente para los jóvenes universitarios: «Lo cierto es que desde las esferas oficiales nada se hace para desentronizar estos ídolos de la mente y del corazón de nuestros jóvenes» (Pacios, 1956 b: 12).

En cuanto a su relación con otras instituciones pedagógicas, en las mismas fechas en que tomaba posesión como inspector de Enseñanza Media (1955), tuvo lugar el Congreso Nacional de Pedagogía¹³, organizado por la Sociedad Española de Pedagogía que dirigía también el profesor García Hoz. La II Sección estaba dedicada a la Enseñanza Media, en particular a la formación de su profesorado, aspecto que abordó también la Ley de Ordenación de Enseñanza Media de 1953 y que preocupaba a la Inspección. Pacios en aquella ocasión presentó una comunicación y García Hoz intervino también proponiendo¹⁴ que el profesorado de ese

nivel educativo «además de entrenamiento que solo podía adquirir en el ejercicio práctico de la enseñanza, debería poseer unos conocimientos pedagógicos, didácticos y de organización» (Lorenzo, 2001: 98). Al poco, García Hoz (1956) sistematizaba los problemas pedagógicos de la Enseñanza Media en un número monográfico de la revista *Bordón*.

El liderazgo pedagógico de Pacios en la Inspección de Enseñanza Media a partir de 1956

Arsenio compaginó por tanto en los años 50 y 60 el trabajo en la Universidad con el de inspector general de Bachillerato y continuaba estando muy interesado por los problemas de la Enseñanza Media, por la formación pedagógica de los profesores y por la Inspección. En la Dirección General colaboró con Lorenzo Vilas y luego con Ángel González, así como con Manuel Utande, subdirector general.

En cuanto a las preocupaciones pedagógicas y didácticas de Pacios como inspector general de Bachillerato, hay que decir que fueron decisivas en la primera etapa de la recién creada Inspección de Enseñanza Media, al menos en el nivel de discurso teórico, como bien podemos apreciar en los números de finales de los años 50 en la *Revista de Enseñanza Media* o en la normativa oficial sobre institutos en la que él influyó decisivamente, posiblemente con Manuel Utande, primero como Jefe de la Sección de Institutos de la Dirección General de Enseñanza Media y posteriormente como subdirector general. Claramente se percibe que el sentido formativo más que instructivo que tenía Pacios del Bachillerato Elemental, chocaba con la cultura profesional del profesorado de enseñanza Media, sobre todo por la importancia que daba a la formación moral e intelectual de los alumnos (recordemos que comenzaban el Bachillerato Elemental con 10 años). Fue avanzado en la formulación de las propuestas de mejora de la organización de los institutos, en su preocupación por los métodos

didácticos y, en particular, porque mantuvo una perspectiva avanzada en favor de la extensión de la Enseñanza Media a todos los españoles, como preludeo de la democratización de la segunda enseñanza, tradicionalmente reservada a las elites como él mismo denunciaba (Pacios, 1956). En 1949 escribía en la revista *Bordón* lo siguiente: «La escuela se halla organizada en función del niño, mientras que el instituto lo está en función del profesor y del programa» (Pacios, 1949: 10). Este paidocentrismo que reclamaba para el Bachillerato Elemental le llevó a preocuparse por la formación del profesorado de Enseñanza Media, por lo que fue un precursor al plantear la necesidad de reformar la formación inicial del futuro profesorado de Enseñanza Media:

«Y no decimos didáctico sólo, sino que añadimos pedagógico, porque no concebimos el profesor aséptico que no sea al mismo tiempo educador» (Pacios, 1958: 9 y 19).

Inspirándose tal vez en el Instituto-Escuela de la ILE, hizo una propuesta de formación de dos cursos de duración con dos vertientes, teórica y práctica, esta última tutelada por los catedráticos de institutos en el marco de los seminarios didácticos, creados en 1957. Ese mismo año ya hubo una convocatoria de ayudantes-becarios (profesores en formación destinados a institutos). Esta propuesta fue un avance de la que más tarde llevó a cabo la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media, dirigida por entonces por M^a Ángeles Galino. Otro aspecto que abordó junto a la modernización de la organización escolar de los institutos, creando los seminarios didácticos en 1957, fue la defensa de una renovación didáctica de los métodos de enseñanza en todas las asignaturas del Bachillerato. En 1960 publicó *Coordinación de la enseñanza primaria con las enseñanzas medias*, al año siguiente el capítulo «Importancia del profesor en la enseñanza» (en Ministerio de Educación Nacional, 1961) y en 1962, «La unidad didáctica».

Escribió en un número monográfico de la revista *Bordón* en 1959 dedicado a la Inspección de

educación (en el que también colaboró Maíllo con un artículo sobre la Inspección Primaria) lo siguiente:

«... la razón de existir de la Inspección consiste en su ordenación a promover la mejor formación de (los) alumnos [...] A esta finalidad esencial y general debe subordinarse todo» (Pacios, 1959: 207).

Por eso no es de extrañar que para él las funciones esenciales de los inspectores fueran la orientación, el estímulo y la vigilancia. En cuanto al asesoramiento y ayuda de los inspectores, precisamente en 1956 la UNESCO, en su 17ª Conferencia Internacional, organismo al que ya pertenecía España, publicó un repertorio bibliográfico sobre inspección en cuya introducción Morris (1956) reclamaba cuál debía ser el papel del inspector:

«el de un animador, de un consejero y de un guía» (citado por Utande, 1964: 159, tomo II).

Esta referencia era conocida por Pacios pues pocos años después, refiriéndose a la función de orientación y apoyo escribía:

«Es necesario que (el profesor) entonces sienta la presencia estimulante del amigo (el inspector) que sabe de sus esfuerzos, que los aprecia y que los hace presentes a la Superioridad [...] Es necesario que el inspector se multiplique en la observación, en el atisbo de datos... en el ofrecimiento para cualquier clase de ayuda...» (Pacios, 1959, pp. 7 y 9).

No estaba muy lejos de la visión que tenía su colega Adolfo Maíllo, inspector de Primaria, del inspector como «educador de educadores» (Maíllo, 1959: 235) y responsable del perfeccionamiento de la enseñanza¹⁵.

En lo referente a la supervisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje que tenían lugar en las aulas donde se impartía el Bachillerato elemental y el superior, advertía de un riesgo que había corrido la Inspección a lo largo de su historia (Viñao, 1999):

«El peligro que acecha siempre a la Inspección es el distanciamiento de la enseñanza viva y práctica [...] el inspector tiene la oportunidad de ponerse en contacto con multitud de catedráticos, de centros de enseñanza y de problemas en muchos sitios resueltos que le permiten obtener una experiencia [...] sirviendo como medio comunicador entre las distintas personas e instituciones dedicadas a la enseñanza [...], divulgando toda clase de orientaciones, procurando que se experimenten y contrasten con la realidad las innovaciones» (Pacios, 1959: 204).

Y al ejercer la función de control, era partidario de la equidad y la ponderación del inspector:

«... no faltar a la equidad, la ponderación y la más escrupulosa exactitud al enjuiciar y clarificar los hechos [...] La corrección en las formas, la mesura, la magnanimidad y la cortesía deben ser el contrapeso de su rigor» (Pacios, 1959: 212).

En suma, una visión pedagoga de la Inspección no tan lejana de las preocupaciones de la de Primaria, pues los cometidos de ésta consistían también en:

«impulsar la creación de escuelas, perfeccionar constantemente la labor de los maestros y proponer a la Superioridad las medidas conducentes a la mayor eficiencia del sistema escolar» (Maíllo, 1959: 237).

Esta preocupación por el eficientismo de los centros era moneda corriente en los editoriales de la oficialista *Revista de Enseñanza Media* en la que escribía Pacios.

Concluiré este apartado dedicado a la trayectoria profesional de D. Arsenio con el elogio personal de dos testigos de la época entrevistados en 2005, don Manuel Utande, Subdirector General de Enseñanza Media que trabajó codo a codo con él, y don Ángel Fernández-Aguilar, compañero de la primera promoción de inspectores de Enseñanza Media. Para ellos se trató de una persona de extraordinaria talla intelectual,

bondadoso y consecuente y, a la vez, sencillo, amable y asequible, «tan valioso por dentro que no se le notaba por fuera», sostiene don Manuel Utande.

El protagonismo de la inspección en la reforma y extensión de la Enseñanza Media en los años 50 y 60

Por último, abordaremos el protagonismo de los primeros inspectores de Enseñanza Media, liderados por Pacios, en la difusión y extensión de la reforma de Ruiz-Giménez, plasmada en la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953. Para conocer la totalidad de las primeras actuaciones de la Inspección nos hemos basado en las publicaciones de algunos inspectores de la primera promoción como Bernardo (1959) y Fernández-Aguilar (1980) y en datos oficiales del Ministerio de Educación Nacional (1961). De todas las actuaciones que llevó a cabo la Inspección y que han sido comentadas someramente en otro lugar (Lorente, 2004), vamos a referirnos solamente a tres ellas porque las consideramos básicas y fundantes del modelo pedagógico de Inspección que quiso potenciar Pacios y los primeros inspectores que tuvieron responsabilidades en la Enseñanza Media.

Apoyar la extensión de la Enseñanza Media (Bachillerato elemental)

El final de la década de los años 50 constituye un momento crítico no siempre suficientemente valorado que, desde el punto de vista de sociología educativa, supuso el comienzo de la transición de un modo de educación tradicional elitista al modo de educación tecnocrático de masas, con la creación por la Ley de 1953 del Bachillerato Elemental y con «la extensión de la enseñanza media», en expresión consagrada por el MEN. Dicho en esos términos sociológicos, a partir de los años cincuenta se producen una serie de cambios sociales con la aparición de

fenómenos como el éxodo rural, la industrialización y el posterior desarrollismo con claras repercusiones educativas, fenómeno por cierto conocido y analizado por Pacios (1956 a) en *Bordón* al plantear la trascendencia social de la Enseñanza Media. La extensión del Bachillerato Elemental se concretó de diversos modos: con la apertura de Secciones Filiales, Estudios Nocturnos, Secciones, Colegios Libres Adoptados, incluso en algún centro empresarial, y con la progresiva creación de institutos a lo largo del periodo que estamos analizando (planteando su necesaria tecnificación y modernización como instituciones escolares), de tal manera que en diciembre de 1956 en España ya funcionaban las Secciones Filiales y 21 Estudios Nocturnos. En 1962 se promulgaba la Ley de 14 de abril sobre Extensión de la Enseñanza Media. De este modo, la LGE de 1970 sería un jalón más que culminaría un proceso ya iniciado al menos 15 años antes, de la mano del creciente desarrollismo económico. Los centros oficiales se duplicaron en diez años, de 1953 a 1964, no tanto creando nuevos institutos, sino las mencionadas Filiales. Pacios, el filósofo tomista y metafísico, tenía al mismo tiempo una gran sentido de futuro y de la realidad del momento para reconocer los graves problemas de la Enseñanza Media española del momento, proponiendo su democratización y extensión en *Bordón*:

«... la Enseñanza Media es problema para todas las naciones y se halla en continua evolución y ensayo en todas las partes. Pero mientras en las naciones más adelantadas alcanza prácticamente a todos los miembros de la sociedad [...], en España todavía beneficia a una clase social [...] la clase media y alta» (Pacios, 1956 a: 286-287). «Nosotros respecto a ellos, vamos con cincuenta años de retraso» (ídem, pp. 291 y 288).

Y añadía otro aspecto que sería recogido en reformas posteriores de la LGE de 1970 y de la LOGSE de 1990:

«Debemos crear una conciencia social de que el fin exclusivo del Bachillerato no es la universidad

[...] Creemos que el Bachillerato elemental debe ponerse lo antes posible al alcance de todos los españoles» (pp. 44 y 45).

Si ésa era su opinión como Inspector General de Bachillerato, debió influir para que la Inspección garantizara ese derecho a la educación, pues a principios de los 60, la Inspección tuvo que contribuir a extender la Enseñanza Media, es decir, garantizar el derecho a una educación secundaria menos elitista. Así, esa función fue recogida de forma expresa en el artículo 6º del Segundo Decreto de Inspección de 5 de abril de 1963. Esta labor de la Inspección fue valiosa, porque fue un agente clave que contribuyó a popularizar el Bachillerato elemental y a lograr que se incorporaran a la Enseñanza Media sectores sociales tradicionalmente alejados de ella (juveniles, laborales, rurales), hasta el punto de que a finales de los años 50, Lorenzo Vilas, director general de Enseñanza Media, sugería que ese Bachillerato debería ser obligatorio para todos los españoles. Ciertamente, con la unificación del Bachillerato Elemental en 1967 esa creciente masificación a lo largo de los años 60 produciría nuevos problemas como el aumento de abandonos, repeticiones y suspensos, y en consecuencia entraría en crisis el nuevo Bachillerato Elemental, incapaz de adaptarse a los valores e intereses de un nuevo tipo de alumnado que accedía al Bachillerato en una época de desarrollismo y crecimiento económico imparable. Se perfilaba una necesaria y diferente reforma que no llegó hasta la LGE de 1970, según el historiador Viñao Frago¹⁶ (1992, 2004). Finalmente, con la LOGSE de 1990 se hará realidad a lo largo de los 90 la extensión definitiva de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hasta los 16 años.

Pero la extensión de la Enseñanza Media en los años 50 y 60 iba indisolublemente unida a una renovación de la misma a través de un nuevo Plan de Estudios y de una renovación de los métodos de enseñanza. El inspector Dacio Rodríguez en 1958, en su calidad de director de la *Revista de Enseñanza Media*, al referirse al

nuevo Plan de Estudios de 1957, recogía toda esta intensa actividad en la que iba a participar la Inspección:

«El Plan son también [...] las unidades didácticas, los seminarios didácticos (cuyo alcance todavía hay bastantes que no comprenden), la nueva ordenación del Preuniversitario, la extensión de los medios audiovisuales, las Reuniones y Cursos de Profesores, los ayudantes-becarios, nuestra Revista..., en fin, todo un cúmulo de realizaciones [...], proyectando la Enseñanza Media a todas las clases sociales a fin de elevar el nivel general de cultura y adecuarlo a las corrientes científicas y técnicas que hoy impulsan nuestro progreso» (editorial del número 17 de la *Revista de Enseñanza Media*).

Nos referiremos, en consecuencia, a otras dos actuaciones cualitativas de la Inspección en esta etapa.

La Inspección, como agente de concreción curricular y de desarrollo organizativo

La nueva Inspección de Enseñanza Media fue también un agente de concreción curricular¹⁷, como también lo hizo la Inspección de Primaria, al elaborar los Cuestionarios Nacionales en 1958 y 1965. Aquella influyó y participó activamente en la elaboración y aplicación de los cuestionarios, programas y sobre todo normas metodológicas del nuevo Plan de Estudios de 1957 que sustituyó al de 1953, así como en la organización de los exámenes de Reválida.

Otra tarea que llevaron a cabo los inspectores a partir del curso 1957-58 pretendió mejorar la organización escolar decimonónica de los institutos. La Inspección, siguiendo los pasos del afán tecnificador del Ministerio, participó en la elaboración de normativa para los institutos con el fin de mejorar su organización y funcionamiento y realizar el seguimiento de su aplicación. En primer lugar se elaboraron las *Normas*

de Gobierno de los Institutos (OM de 13 de junio de 1957, BOE del 13 de agosto), que recogían lo más importante de la legislación de 1857, 1859 y 1901, e incorporaban otra serie de disposiciones «encaminadas a hacer de los institutos unos centros ejemplares en su orden» (Ministerio de Educación Nacional, 1961, p. 732) y «modelo para todos los demás» (Pacios, 1957: 61; Utande, 1952: 38). En segundo lugar, Arsenio fue uno de los autores intelectuales de las *Instrucciones experimentales para el mejor funcionamiento de los institutos de EM* (OM 14-IX-1957, BOMEN del 23), pues «casi las escribió él», según su compañero de promoción, Ángel Fernández-Aguilar¹⁸. Estas últimas también ponen de manifiesto los intentos de modernizar la organización escolar de los institutos, en particular la coordinación docente, lo que hoy denominaríamos «colaboración del profesorado», planteando por primera vez la posibilidad de crear seminarios didácticos por materia, el funcionamiento de las juntas de curso, la organización de las clases como «unidades didácticas» y la creación de la figura de profesor delegado de curso, es decir, con terminología educativa de hoy, de tutor. Para valorar el alcance de estos cambios no podemos olvidar que el desarrollo teórico de la organización escolar era escaso y que los centros docentes no gozaban de ningún margen de autonomía, por lo que eran meros distribuidores de programas y planes diseñados por instancias superiores (Bolívar, 2004).

Según el inspector Bernardo, la aplicación de estas *Instrucciones* requirió reuniones con directores a nivel central y de distrito, así como visitas a los institutos:

«la importancia de los temas tratados, los acuerdos adoptados y las sugerencias propuestas por varios directores [...] muestran el entusiasmo y el espíritu de colaboración que han presidido estas reuniones» (Bernardo, 1959: 253).

Del tono optimista de estas reuniones se daba cuenta en la oficialista *Revista de Enseñanza Media*, pero es cierto que los inspectores y

muchos directores estaban convencidos de que la aplicación paulatina de aquellas Instrucciones de 1957 beneficiarían a los centros y a los alumnos. En 1960 esta normativa adquirió carácter definitivo y marcaría la vida organizativa de la década, aunque sin cambios profundos en la «gramática básica» de los institutos hasta las reformas que se introdujeron más tarde en la organización de los centros con la LGE de 1970, de la mano de la entonces directora general, M^a Ángeles Galino, tanto en 1972 como más adelante, con el Reglamento Orgánico de Institutos Nacionales de Bachillerato de 1977, regulaciones que intentaron con escaso éxito fomentar la colegialidad docente.

En suma, Pacios y el equipo de inspectores que lideraron los primeros pasos de la recién creada Inspección de Enseñanza Media a finales de los años 50 y a lo largo de los 60, compartieron una visión pedagógica y modernizadora de una nueva Enseñanza Media, de la organización escolar de los institutos y de la supervisión de los mismos, con la pretensión de hacer una vez más, una reforma educativa desde arriba:

- Los institutos debían convertirse en centros modélicos y de referencia para los colegios privados, ésa era la consigna oficial del Ministerio. Una vez que la Inspección llevó a cabo las actuaciones que más urgían con motivo de la implantación de la LOEM, los inspectores insistían en que los institutos deberían ser modélicos para la enseñanza no estatal.
- Los seminarios didácticos creados en 1957 serían visitados por orden de la Inspección Central a partir de 1965:

«La finalidad de estas visitas de inspección didáctica [...] habrá de contribuir muy eficazmente al perfeccionamiento de la labor docente [...] El inspector comenzará exponiendo el deseo de la Inspección de ayudar al Seminario y les invitará a que le expongan lo que realmente hacen y lo que proyectan y desean hacer» (De la Fuente y Pastor, 1965: 389).

Estas visitas se habían iniciado en tres distritos universitarios tres años antes.

- Mejora de los métodos didácticos. En la *Revista de Enseñanzas Medias* de 1965 la apuesta de la Dirección General de Enseñanza Media por seguir con este avance cualitativo en el desarrollo de las funciones inspectoras en los institutos fue determinante:

«La DGEM ha creído llegado el momento en que la Inspección, de acuerdo con lo que reclama la Ley, inicie una nueva etapa de actividades encaminadas a impulsar la renovación de los métodos educativos, tanto en el aspecto intelectual como en el moral, en lo social y en lo físico-deportivo y la adecuada asistencia psicotécnica de los escolares» (editorial del nº 153, p. 709).

La Inspección y el perfeccionamiento del profesorado de Bachillerato

Finalmente, la Inspección durante sus primeros años de andadura y en el marco de la reforma de 1953 contribuyó a replantear y mejorar la formación pedagógica del profesorado de Bachillerato de los centros públicos y privados. Entonces, como ahora, fue una preocupación institucional de la Ley de 1953, de la Pedagogía oficial de la época (Congreso Internacional de 1949), de García Hoz (1956) y de Pacios, es decir, al máximo nivel¹⁹. En cuanto a la Inspección se recogió esta preocupación de manera expresa en el artículo 6º del Decreto de 1963 que aumentó las competencias de los inspectores de Enseñanza Media. Por otro lado, recordemos que en el mismo año 1955 de toma de posesión de los inspectores se había creado el Centro de Orientación Didáctica (COD) cuyo director fue el Director General de Enseñanza Media y, en julio, la Escuela de Formación del Profesorado de EM, dependiente de dicho centro, dirigida por el Inspector central y jefe de Servicios Pedagógicos de EM. Como vemos, estaba en el ambiente de los años cincuenta la «renovación» de los métodos de enseñanza, la «eficacia», término muy utilizado en el discurso

de los reformadores y cargos ministeriales para la gran mejora de la Enseñanza Media española, con el afán modernizador del Ministerio:

«Este énfasis en los aspectos pedagógicos responde desde luego a una auténtica preocupación del equipo ministerial (Ruiz Giménez) por mejorar los hábitos en la enseñanza media» (López del Castillo, 2000: 303).

«Nuestros catedráticos han sido y son científicos a la altura de los tiempos, pero han tenido como contrapartida defectuosa cierta desatención [...] a los temas pedagógicos», decía otro ministro, Rubio y García Mina, ante el Consejo Nacional de Educación²⁰.

Por eso la renovación de la Enseñanza Media se encomendó al Centro de Orientación Didáctica a través de la Inspección de Enseñanza Media (Bernardo, 1959) y de hecho, en dicho organismo hubo inspectores que desarrollaron tareas con carácter permanente. Más tarde, en 1965 se refundió la «Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media» en otra denominada «Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio» (Decreto 2476/1965, BOE del 10 de septiembre) y se nombró a Pacios, como ya se ha señalado, director de la misma²¹.

La Formación *permanente* dirigida al profesorado de todos los centros públicos y privados, preocupación de Pacios, también ocupó a los inspectores centrales y a los inspectores-jefe de distrito, verdaderos delegados en los distritos universitarios del COD. Se cuenta con datos publicados (Bernardo, 1959; MEN, 1961; Fernández-Aguilar, 1980, y los de la *Revista de Enseñanza Media*) gracias a los cuales se puede valorar positivamente una labor poco conocida y reconocida, pues se partía casi de cero. Únicamente citaremos tres actuaciones:

- *Reuniones de estudio de catedráticos agrupados por seminarios didácticos con la participación de inspectores especialistas.* Se convocaron a nivel nacional 27 reuniones

en 1956-57, antes de la implantación del Plan de 1957, organizadas por el COD, a las cuales asistieron 486 catedráticos. Sirvieron para la renovación metodológica y para el intercambio de experiencias. Las conclusiones se publicaron en la *Revista de Enseñanza Media* y en la *Revista de Educación* del Ministerio.

- *Reuniones de estudio* en los distritos universitarios, convocadas por la inspección de Enseñanza Media de cada distrito (hubo 16 reuniones de 1956 a 1958) para intercambio de resultados y experiencias y fomentar la coordinación entre los profesores de los institutos y de los colegios religiosos.
- *Cursillos* de actualización científica para profesores de asignaturas experimentales, organizados por el COD a través de los inspectores-jefes de distrito, especie de «delegados de dicho Centro», según el inspector de la primera promoción, Fernández-Aguilar.

Conclusiones

Finalizaremos este estudio de aproximación a don Arsenio Pacios y a la labor de los primeros inspectores de Enseñanza Media con algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, se ha intentado aportar una serie de datos históricos que cuestionan algunos tópicos sobre el presunto páramo pedagógico-educativo en la Enseñanza Media antes de la LGE de 1970, fecha en la que se hace obligatoria la enseñanza hasta los 14 años. En segundo lugar, la transición del modo de educación tradicional elitista al modo de educación tecnocrático de masas comienza a producirse claramente antes de 1970, en plenos años 50, más allá de las periodizaciones históricas al uso, si bien culmina en el último tercio del siglo XX con la LGE y más tarde con la LOGSE. En ese contexto, la creación de la Inspección de Enseñanza Media cubrió una carencia del sistema educativo español que se venía arrastrando desde su creación: el Estado, que no ejercía un

control directo ni sobre los centros públicos de Bachillerato ni sobre los privados, comenzaba un paulatino control de la Escuela Secundaria española, la cual había sido una vez más reformada mediante un nuevo currículum (Plan de 1957), para que prosiguiera con su secular función social clasificatoria. Al mismo tiempo predominó (ya entonces y no sólo hoy, lo que demuestra las continuidades y discontinuidades en toda reforma) una racionalidad tecno-burocrática en la educación institucional (Viñao, 2004), legitimada con discursos teórico-pedagógicos y políticos, en los que tuvieron un papel destacado los primeros inspectores de Enseñanza Media. Tanto las actuaciones prioritarias, marcadas por la política educativa tecnificadora del momento, como las preocupaciones pedagógicas de Pacios y de los primeros inspectores prueban, que la Inspección de Enseñanza Media contribuyó a racionalizar y tecnificar la enseñanza, la organización escolar y la inspección de los institutos, promoviendo una incipiente formación de su profesorado.

La polifacética figura de Pacios sirvió para tender puentes entre la Pedagogía y la tradicional Enseñanza Media a través de la recién creada Inspección de Enseñanza Media y desde esa atalaya defendió la extensión del Bachillerato Elemental a toda la sociedad. Transcurridos cincuenta años, descubrimos la modernidad de alguna de sus actuaciones y la actualidad y vigencia de algunos planteamientos suyos sobre el sentido educativo de la enseñanza secundaria más allá de lo instructivo y la necesidad de una formación pedagógica inicial del profesorado que la va a impartir, asignaturas todavía hoy pendientes en nuestro país.

Notas

¹ La *Revista de Enseñanza Media*, creada en 1956, tenía el subtítulo de «Revista de orientación didáctica». Se publicaron 233 números, tuvo una vida de 15 años y se difundió a todos los institutos. Su primer director fue el inspector Dacio Rodríguez Lesmes.

² Discurso del Ministro de Educación Nacional ante el Pleno de Las Cortes el 25 de febrero de 1953.

³ La historia de la Inspección en la Enseñanza Secundaria no ha contado con tantas aportaciones como la de Primaria, que ya era centenaria en 1954, lo cual es explicable, porque la investigación sobre la historia de la enseñanza media en general es significativamente menor que las que se refieren a la escuela primaria o a la Universidad (Gómez, 1998; Guereña, 1998). Véanse Iniesta y otros (1999).

⁴ Por Orden de 29 de abril de 1957 de los 21 inspectores de la primera promoción, sólo 12 fueron confirmados y el resto tuvieron que regresar a sus cátedras como Lázaro Montero (1990), quien lo relata amargamente en su libro, por lo que él y otros interpusieron recurso contra el Ministerio y más tarde lo ganaron con la ayuda del abogado Gil Robles.

⁵ Entrevista con A. Fernández-Aguilar en febrero de 2005.

⁶ González Álvarez sucedió en la cátedra a Ortega y Gasset. Más tarde, en 1961, se hizo cargo de la Dirección General de Enseñanza Media hasta 1967, coincidiendo varios años con su antiguo alumno de doctorado, Pacios, a quien mantuvo en el cargo de Inspector General de Bachillerato.

⁷ Causa material o sujeto de la educación, causa formal, causa eficiente y causa final, según Henri Bouché Peris (1989): «Santo Tomás de Aquino» en AA.VV. (1989), *Filosofía de la educación hoy*, Madrid Dykinson. Este autor cita en el tema de este manual de la UNED expresamente a Pacios al definir la «causa eficiente» (p. 256) y a García Hoz.

⁸ Véanse los nombramientos de la Inspección Central en la Orden de 8 de junio de 1957 (BOE del 1 de agosto).

⁹ En la *Revista de Enseñanza Media* se daba cuenta de ello en la sección «Noticario», mediante una breve nota: «Tras brillantes oposiciones ha obtenido la cátedra de Didáctica de la Universidad Central el ilustrísimo Sr. D. Arsenio Pacios López, inspector general de Enseñanza Media» (nº 21-23 de mayo-junio de 1958, p. 59).

¹⁰ Es bien sabido que el profesor García Hoz se convertiría en un poder fáctico de la pedagogía oficial española de la época y la profesora Galino ocuparía diversos cargos con la reforma de Villar Palasí.

¹¹ Véase, por ejemplo, García Hoz, V. (1944): «Algunas direcciones actuales de la Pedagogía», *Revista Española de Pedagogía*, vol. II, nº 8, 1944, pp. 421-449.

¹² Algunos de estos nombres simbolizan la influencia que tuvo la Iglesia en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Por un lado, M^a Ángeles Galino era teresiana y, por otro, es conocida la pertenencia de García Hoz al Opus Dei. No olvidemos que directores generales de Enseñanza Media de la época estudiada,

Sánchez de Muniáin y Ángel González (ambos catedráticos de Filosofía en Madrid) pertenecían a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Según los historiadores de la educación, después de la guerra hubo una pugna por el control del Ministerio de Educación Nacional entre la Iglesia y la Falange que se saldó a favor de aquélla.

¹³ A estos Congresos Nacionales de Pedagogía acudían representantes de la pedagogía académica y del aparato político-administrativo del Ministerio, así como inspectores de Primaria, profesores de las Normales y otros sectores del magisterio.

¹⁴ Años más tarde García Hoz se implicaría también en la formación inicial de los profesores cuando se puso en marcha el CAP para los ayudantes-becarios, incorporados a los seminarios didácticos de los institutos, cuyo seguimiento lo hacían los inspectores.

¹⁵ Desconocemos las relaciones que pudieran existir entre Maíllo y otros inspectores de Primaria con Pacios y los inspectores de Enseñanza Media, pues las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Enseñanza Media llevaban vidas paralelas y tenían dependencias orgánicas diferentes. Sin embargo, las inquietudes pedagógico-didácticas de Pacios, que había sido profesor de Escuela Normal y luego catedrático de Didáctica de universidad tal vez le llevarán a interesarse por algunas producciones bibliográficas del CÉDODEP o de la Hermandad de Inspectores de Primaria (constituida en 1951) que publicaba una Biblioteca Auxiliar de Educación (este último dato ha sido facilitado por el profesor D. Alberto Luis).

¹⁶ Viñao (1992) facilita los datos de esa masificación: 221.809 alumnos en 1950, 474.057 en 1960 y 1.207.006 en 1968. En ese periodo los institutos pasaron de 119 a 178.

¹⁷ Debo el concepto de «agente de concreción curricular» a D. Alberto Luis, de la Universidad de Cantabria.

¹⁸ Entrevista en enero de 2005.

¹⁹ La LOEM se refería a ella en su artículo 42. A partir de esta ley, se introdujo en el sistema una modesta formación del profesorado de carácter pedagógico y práctico (Lorenzo, 2001), pero por fin fue la primera vez en que se abordó con seriedad la formación inicial. Por otro lado, en febrero de 1958 se convocaron 150 pensiones de estudio para catedráticos y profesores adjuntos de centros oficiales de grado medio y superior.

²⁰ Discurso pronunciado el 30 de mayo de 1957 y reproducido en la *Revista de Enseñanza Media*, nº 7-8, 1957, 13

²¹ El COD desapareció en 1968, pasando la Escuela a depender directamente de la DGEM, hasta que se crean los ICE al año siguiente.

Referencias bibliográficas

- BERNARDO CANCHO, F. (1959) Estado actual de la Inspección de Enseñanza Media, *Bordón*, 84-85, abril-mayo, 249-258.
- BOLÍVAR BOTÍA, A. (2004) La autonomía de los centros escolares, *Revista de Educación*, 333, 91-116.
- CUESTA FERNÁNDEZ, R. (1997) *Sociogénesis de una disciplina escolar: la historia*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- DE LA FUENTE, A. y PASTOR, J. (1965) Actuación de la Inspección desde el punto de vista didáctico y pedagógico en los Centros de Enseñanza Media, *Revista de Enseñanza Media*, 152, 383-391.
- DE PUELLES BENÍTEZ, M. (1991) *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Editorial Labor.
- ESCOLANO BENITO, A. (2002) *La educación en la España contemporánea. Política educativa, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FERNÁNDEZ-AGUILAR y ROCATALADA, A. (coord.) (1980) «La Inspección de Enseñanza Media a partir de la Ley de 26 de febrero de 1953». Ponencia presentada en la Asamblea de la Asociación Nacional de Inspectores de Enseñanza Media del Estado, *Documentos de la Asamblea General*, Madrid, marzo de 1980.
- GAMBRA CIUDAD, R. (1953) Bases de una Inspección de Enseñanza Media, *Revista de Educación*, 15, noviembre, 7-13.
- GARCÍA HOZ, V. (1956) Problemática de la Enseñanza Media, *Bordón*, 62, tomo VIII, 267-274.
- GARCÍA HOZ, V. (1956) Función y formación del profesorado de Enseñanza Media, *Bordón*, 62, tomo VIII, 295-301.
- GÓMEZ GARCÍA, M. N. (1998) Introducción a la Historia de la Educación Secundaria, *Revista interuniversitaria Historia de la Educación*, 17, 5-14.
- GUEREÑA, J. L. (1998) La enseñanza secundaria en la historia de la educación en España, *Revista interuniversitaria Historia de la Educación*, 17, 415-443.
- INIESTA, A.; ALHAMBRA, C. y CIRAC, V. (1999) La Inspección en la Educación Secundaria, *Revista de Educación*, 320, 39-60.
- LERENA, C. (1989) *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Madrid: Círculo de lectores.
- LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T. (2000) *La inspección del Bachillerato en España (1845-1984)*. Madrid: UNED, Cuadernos de la UNED.
- LORENTE LORENTE, Á. (2004) Cincuenta años de inspección en los centros de Bachillerato. Las preocupaciones pedagógicas de los primeros inspectores de Enseñanza Media (1954-1968), *Annales*, Anuario del Centro de la UNED de Barbastro, XVII, 247-272.
- LORENZO VICENTE, J. (2001) *La formación del profesorado de Enseñanza Media en España (1936-1970)*. Madrid: Editorial Complutense.
- MAÍLLO, A. (1959) Historia y problemas de la Inspección de Enseñanza Primaria, *Bordón*, 84-85, tomo VI, 215-239.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1964) *Cuestiones generales de didáctica y organización escolar*. Madrid: Publicaciones del CEDODEP.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1961) *Cátedra 1960-61. Prontuario del Profesor*. Madrid: Ediciones de la Revista de Enseñanza Media, nº 100.
- MONTERO DE LA PUENTE, L. (1990) *Memorias de un don nadie...* Sado-A Coruña: Ediciós do Castro.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1980) *Introducción a la Didáctica*. Madrid: Cíncel.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1961) Importancia del profesor en la enseñanza. En MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1961) *Cátedra 1960-61. Prontuario del Profesor*. Madrid: Ediciones de la Revista de Enseñanza Media, nº 100, 17-27.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1960) Coordinación de la enseñanza primaria con las enseñanzas medias en PACIOS LÓPEZ, A. (1959) La Inspección de Enseñanza Media, *Bordón*, 84-85, tomo VI, 203-213.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1958) *Formación del profesorado de Enseñanza Media*. Madrid: Publicaciones de la Dirección General de Enseñanza Media.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1957) Las instituciones dedicadas a la Enseñanza Media se nos han quedado pequeñas, *Revista de Enseñanza Media*, 3, 60-63.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1956 b) ¿Consiguen las escuelas católicas la formación moral y religiosa de sus alumnos?, *Atenas*, 263-264, 10-17.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1956 a) Trascendencia social de la Enseñanza Media, *Bordón*, 62, tomo VIII, 285-294
- PACIOS LÓPEZ, A. (1954) *Ontología de la Educación*. Madrid: CSIC.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1949) Temas pedagógicos de Enseñanza Media, *Bordón*, 3, tomo I, 7-14.
- PACIOS LÓPEZ, A. (1947) *Filosofía de la Educación*. Madrid: CSIC, Misiones Pedagógicas.
- UTANDE IGUALADA, M. (1982) Un siglo y medio de segunda enseñanza (1820-1970), *Revista de Educación*, 271, 7-41.
- UTANDE IGUALADA, M. (1975) Treinta años de Enseñanza Media (1938-1968), *Revista de Educación*, 240, 73-86.
- UTANDE IGUALADA, M. (1964) *Ley de Ordenación de la enseñanza*

- Media de 26 de febrero de 1953 anotada y comentada.* Madrid: Dirección General de Enseñanza Media, Tomos II y III.
- UTANDE IGUALADA, M. (1957) Los institutos hoy, *Revista de Educación*, 58, 37-42.
- VIÑAO FRAGO, A. (2004) *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX.* Madrid: Marcial Pons.
- VIÑAO FRAGO, A. (1999) La inspección educativa: análisis sociohistórico de una profesión, *Bordón*, vol. 51 (3) 251-263.
- VIÑAO FRAGO, A. (1992) Del Bachillerato a la Enseñanza Secundaria (1938-1990), *Revista Española de Pedagogía*, año L, 192, mayo-agosto, 322-339.

Abstract

Fifty years ago the first Inspectors of the just created Secondary Education Inspectorate took over their posts. This article is about the reconstruction of the historical, educational and pedagogic context in which the Secondary Education Inspectorate emerged in mid twentieth century. It is analyzed why and what for the High School Inspectorate was set up in a period in where Franco's regime aimed to bring up to date the current education system and the first professional conducts of a new Inspectorate created under the 1953 Secondary Education Law. D. Arsenio Pacios López stood out among the first group of those inspectors who qualified in 1953. He got the post of Secondary Education General Inspector and he also got the first Didactics chair in the Spanish university. His versatile figure highlighted the relationship between the existing official pedagogy, the recently created Secondary Education Inspectorate and the aims to modernize the Secondary Schools and undertake the pedagogic training of the Secondary Education teachers.

Key words: *Secondary education inspectorate, Secondary education increase, Teacher's training, Official pedagogy, Arsenio Pacios.*